

Guayaquil, Diciembre 31 del 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
DISTELSA DISTRIBUCIONES ELECTRICAS S.A.
Ciudad.-

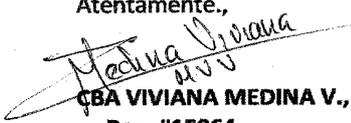
Referencia: Informe sobre el examen a los Estados Financieros de Distelsa S.A., correspondiente al ejercicio fiscal de 2010.

Con respecto al análisis realizado a los estados Financieros de la Empresa Distelsa S.A. puedo manifestar lo siguiente:

- Observamos que el activo presenta una cartera por cobrar de USD \$ 835.78, misma que se ha determinado por los accionistas y en base a la información contable, por ello se realizó la respectiva provisión en la cuenta denominada cuenta incobrables; también se procedió a amortizar por un valor de USD \$ 36.28 la cuenta denominada Gastos de Constitución, que frente a un pasivo por pagar de USD \$13.145,86 y un Capital suscrito de USD \$ 200.00 generaron una pérdida de USD \$ 12.902,72; por lo tanto el pasivo por pagar quedó como aporte para futuras capitalizaciones en el patrimonio por un valor de USD \$ 13.145,86 que era la cuenta por pagar que se mantenía con los accionistas.
- Los Estados Financieros de DISTELSA S.A. Al 31 de Diciembre del 2010, son el fiel reflejo de que la empresa no ha realizado actividad alguna en el periodo mencionado.
- El análisis del Balance General de DISTELSA S.A. Al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias del periodo fiscal objeto de estudio fue practicado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente incluye aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se aplican en estos casos. Debo por lo tanto manifestar que los mismos han sido preparados y están presentados de acuerdo con las normas y prácticas contables dictadas por la Superintendencia de Compañías.
- Se verificó que el Gerente General y los Administradores hayan cumplido con las normas legales y resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Además se pudo constatar que la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y registro de Accionistas son llevados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
- Debo manifestar además que la empresa durante el ejercicio fiscal 2010 no realizó ninguna actividad comercial, tal y como se pudo evidenciar en los registros y declaraciones de IVA y Retenciones en la fuente.

El Examen fue practicado gracias a la colaboración de los principales funcionarios de DISTELSA.

Atentamente.,


CBA VIVIANA MEDINA V., Ing.
Reg. #15964
COMISARIO

